



RAWSON, 13 JUL 2020

VISTO:

El expediente N° 511 - ME - 20; y

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente mencionado en el visto, se tramita la aprobación del Plan de Estudio "Instructorado en Formación Profesional";

Que a partir de la sanción de la Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058 y de la puesta en vigencia de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación para la Mejora continua de la Formación Profesional se han desarrollado desde el Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, una serie de acciones tendientes al logro de los objetivos: Perfiles Profesionales, Homologación de Diseños Curriculares, Entornos Formativos, programas de financiamiento, etc. que requieren la formación y actualización del personal que se desarrolla en los Centros de Formación Profesional;

Que, en el ámbito de la Formación Profesional, el proceso educativo es orientado por un instructor, que debe poseer fundamentos teóricos actualizados y suficiente experiencia en el ámbito productivo de su incumbencia;

Que es necesario fortalecer los Centros de Formación Profesional para su revalorización como verdaderos agentes de cambio y transformación;

Que por Resolución ME N° 457/15, se aprobó el diseño curricular correspondiente a la certificación de Formación Profesional Inicial cuyo título es "Instructorado de Formación Profesional", para una primera cohorte;

Que la Resolución CFE N° 283/16, aprueba el documento "Mejora integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional", que establece como línea de acción entre otras, la Formación de Instructores, dentro del Eje Estratégico N° 3: Desarrollo Profesional Docente;

Que se ha elaborado y consensuado en la Mesa Federal de Trabajo Permanente para la Formación Profesional establecida por Resolución INET N° 1042/13, los documentos "Orientaciones generales para la organización e implementación del Instructorado de FP" y el "Marco de Referencia del Instructor de FP" y que dichas propuestas fueron avaladas por la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional en su Reunión N° 100;

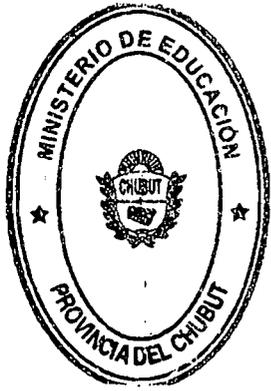
Que el INET por medio de la Disposición DI-2018-62-APN-INETME#MECCYT de fecha 8 de octubre de 2018, aprobó el Marco de Referencia y Diseño Curricular propuesto, retomando las experiencias de las jurisdicciones;

Que la Coordinación de Formación Profesional organizó una comisión ad-hoc para el desarrollo de un diseño curricular de Formación Profesional Inicial Nivel III que dé cumplimiento al Marco de Referencia aprobado por el INET, al cual se incorporan temáticas específicas que se detectaron como nuevos requerimientos desde el desarrollo de la primera cohorte del Instructorado de Formación Profesional;

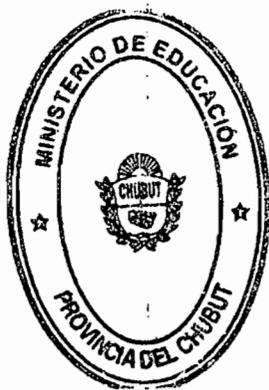
Que por Acta Volante 01/2020 COORDFP de fecha 14 de abril de 2020, se aprueba el diseño curricular jurisdiccional;

Que la presente formación se realizará en servicio, posibilitando que los docentes que componen la red de Centros de Formación Profesional participen activamente de la misma,

..//



113



..2

incorporándose aquellos interesados en ser a futuro parte del plantel de instructores de Formación Profesional;

Que a efectos de poner en práctica el Instructorado, se requiere personal capacitado y en servicio para la organización del mismo;

Que la Resolución ME N° 457/15, estableció en su articulado la necesidad de INCORPORAR el requisito de haber obtenido la certificación de Instructor de Formación Profesional y/o Organizador y Gestor pedagógico de Instituciones de Formación Profesional afin para la cobertura del primer llamado de cargos jerárquicos de Formación Profesional (FP), Maestro de Enseñanzas Prácticas – Jefe de Sección (MEP – JS), Jefe General de Enseñanzas Prácticas (JGEP), Director y Supervisor;

Que, en el mismo sentido en futuras titulaciones, el Instructorado de Formación Profesional debe ser considerado como requisito para acceder al beneficio en el ámbito de la Formación Profesional;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución ME N° 457/15, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el Plan de Estudio "Instructorado en Formación Profesional", que como Anexo I (Hojas 1 a 34), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DETERMINAR que quienes cumplimenten con los requisitos de promoción del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 2°, se les otorgará el Certificado de Formación Profesional Inicial Nivel III de "Instructor de Formación Profesional".

Artículo 4°.- ESTABLECER que el desarrollo del Instructorado de Formación Profesional es una acción de carácter centralizada por lo cual el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a través de la Coordinación de Formación Profesional, dictará una reglamentación particular donde establecerá la implementación por medio del Centro de Formación Profesional N° 662 de la ciudad de Rawson.

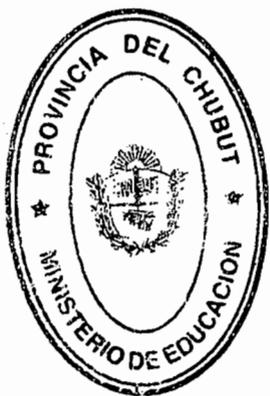
Artículo 5°.- INCORPORAR, a partir de la fecha de la Resolución, el ítem "Formación Inicial y continúa" y asignar los puntajes establecidos en el Anexo II (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución, para la realización de los concursos de Formación Profesional (FP), Disposición Conjunta 03/12 de la Coordinación de Formación Profesional (CFP) y la Supervisión Técnica de Formación Profesional (STFP), y sus modificatorias.

Artículo 6°.- INCORPORAR el requisito de haber obtenido la certificación de Instructor de Formación Profesional y/u Organizador y Gestor pedagógico de Instituciones de Formación Profesional para la cobertura del primer llamado de cargos jerárquicos de Formación Profesional (FP), Maestro de Enseñanzas Prácticas – Jefe de Sección (MEP – JS), Jefe General de Enseñanzas Prácticas (JGEP), Director y Supervisor.

Artículo 7°.- INCORPORAR el requisito de aprobación del INSTRUCTORADO DE

..2//

113



FORMACION PROFESIONAL para futuras titularizaciones de cargos docentes en el ámbito de la Formación Profesional.

Artículo 8°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 9°.- Regístrese, tome conocimiento la Coordinación de Formación Profesional, por el Departamento de Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Técnica de Formación Profesional Regiones II y IV, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, Supervisión Técnica de Formación Profesional Regiones I, III, V y VI, con sede en la localidad de Epuyén, a los Centros de Formación Profesional N° 650 (Rawson), N° 651 (Puerto Madryn), N° 652 (Comodoro Rivadavia), N° 653 (Trelew), N° 654 (Gaiman), N° 655 (Esquel), N° 656 (Epuyén), N° 657 (Lago Puelo), N° 658 (Río Mayo), N° 659 (José de San Martín), N° 660 (Trevelin), N° 661 (Sarmiento), N° 662 (Rawson), N° 663 (Rawson), N° 1650 (Comodoro Rivadavia), N° 1671 (Trelew), N° 1672 (Trelew), Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. Mariana Beatriz GARACH
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



ANEXO I

Disp. 05/17 Coord. FP
Diseño de Capacitación Provincial – Nomenclador II 2020

Organismo: Coord. FP – Equipo de Diseño Curricular



I- MARCO REFERENCIAL: LOCALIZACIÓN DEL CAMPO FORMATIVO

- I-1. Código de Área: XXXVII - Educación (Formación Inicial y continua de FP)
- I-2. Código del Perfil: 01
- I-3. Denominación: Instructor de Formación Profesional
- I-4. Carga Horaria: 505hs
- I-5. Tipo de certificación: FPI

II- REQUISITOS/REFERENCIALES

II-1. PERFIL DEL INGRESANTE:

La definición jurisdiccional sobre el perfil del ingresante responde al del universo de instructores en servicio y aquellos que se postularían al ingreso de nuevos cargos en el ámbito de la FP.

Para el primer circuito de ingreso (Activos) se requiere:

- Estar en ejercicio como instructor en Centros de Formación Profesional reconocidos por la Jurisdicción y/o inscriptos en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Poseer título de Nivel Secundario, en caso de no contar con dicha certificación, se deberá acreditar antigüedad de 10 (DIEZ) años como Instructor en Formación Profesional.
- Haber participado en instancias anteriores del IFP en la jurisdicción y contar con acreditaciones modulares.

Para el segundo circuito de ingreso (aspirantes) se requiere:

- Cumplir con los requisitos enunciados en la Re 681/12 ME en su Capítulo IV, punto B Cobertura de Interinatos, punto B.6 .2 requisitos para instructores de FP.
- Poseer título de Nivel Secundario.

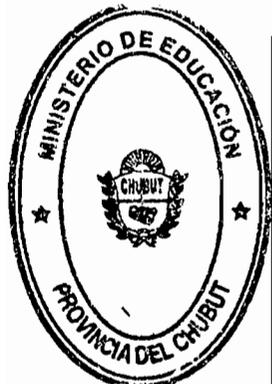
II-2. PERFIL DEL INSTRUCTOR:

Equipos de Cátedra para desarrollar los Módulos de la Formación General y de la Formación Didáctica específica y la Práctica:

- Organización institucional de la Formación Profesional
- La enseñanza en la Formación Profesional
- Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional

Los equipos de cátedra estarán conformados por:

- 1 Docente titulado en el campo de la Formación General con experiencia acreditable en el desarrollo de cátedras del campo de la Didáctica y de la Práctica docente. Preferentemente con especializaciones relacionadas a las temáticas: FP, ETP, Formador de Formadores, Currículum, Educación y Trabajo, Gestión Educativa, etc. o con experiencia en el dictado de los Profesorados o capacitaciones para la ETP. (a excepción del módulo III bloques V, VI y VII)
- 1 Contraparte de FP: Directivo en funciones de un Centro de Formación Profesional que cumpla con los requisitos actuales para cubrir el cargo, Preferentemente con título docente afin.



ANEXO I

- En el caso del módulo III, Bloque V los docentes deberán poseer titulación de nivel superior (Licenciado o Técnico en Seguridad e higiene) o especializaciones acordes a la especificidad. De preferencia con un perfil orientado al dictado de capacitación en las temáticas aplicadas en distintos ámbitos.
- En el caso del módulo III, Bloque VI los docentes deberán poseer titulación de nivel superior (Licenciado o Técnico en organización industrial) o especializaciones acordes a la especificidad. De preferencia con experiencia en el dictado de clases en entornos de FP o similares.
- En el caso del módulo III, Bloque VII se deberá contar con docentes titulados en Educación Especial con experiencia en conducción de instituciones educativas y manejo de equipos y alumnos pertinentes a la temática.

Formación académica para desarrollar el campo de la formación específica:

- Para el desarrollo de los módulos: Alfabetización Informática y Aproximación al sector Socioproductivo (debiéndose esta seccionarse acorde a sus bloques) los docentes deberán poseer titulación de nivel superior o especializaciones acordes a la especificidad del Módulo, preferentemente con experiencia en el dictado de los profesorado o capacitaciones para la ETP.
- Para el desarrollo del módulo desarrollo profesional se requiere un perfil técnico de nivel medio o superior, que además posea una formación o especializaciones en el campo de la formación general: Licenciado/diplomado en Educación, ETP, Investigación Educativa, etc., preferentemente con experiencia en el dictado de los profesorado o capacitaciones para la ETP. Si en alguna sede no se puede contar con un especialista que posea ambos perfiles el técnico y el académico, se deberá conformar nuevamente un equipo de cátedra con una contraparte de FP.

III- PERFIL OCUPACIONAL

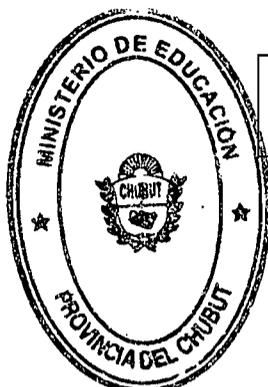
III-1. ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL:

El instructor de Formación Profesional está capacitado para desempeñarse en la planificación, diseño y desarrollo de estrategias de enseñanza en proyectos educativos correspondientes a la modalidad de Educación Técnico Profesional (Formación Profesional Inicial, Capacitación Laboral y Formación Profesional Continua), evaluando los procesos y resultados del aprendizaje para mejorarlos, verificando el logro de los objetivos establecidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, reflexionando sobre el propio desempeño.

Este profesional posee capacidades para interactuar con equipos directivos e instructores de las instituciones en las que se desempeña y con actores del contexto socio productivo regional y local; contribuyendo al análisis, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales que faciliten la inserción profesional de los egresados.

III-2. FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:

1. Planificar, coordinar, gestionar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en Formación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos específicos derivados de su finalidad, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el perfil de los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles como así también los contextos donde se desarrolla la formación, garantizando la consonancia y coherencia con el Proyecto Educativo Institución y los lineamientos jurisdiccionales y nacionales
2. Realizar la programación didáctica del proceso de enseñanza aprendizaje considerando las características del grupo destinatario y la lógica de la especialidad en FP.
3. Desarrollar estrategias metodológicas de formación basándose en los fundamentos tecnológicos y científicos de un campo técnico específico según los enunciados de los documentos curriculares y estableciendo las vinculaciones de reciprocidad con el contexto socio productivo local y regional correspondiente.
4. Participar de forma proactiva en las actividades, convocado por los equipos directivos, contribuyendo al análisis, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y planes institucionales.
5. Orientar a sus alumnos, según su perfil, en el desarrollo de proyectos autogestionables como emprendedor, o en grupos asociativos vinculados a la economía social y popular.
6. Contribuir a la formación holística del futuro trabajador abordando temáticas de género, violencia laboral, riesgo ambiental, gestión de la calidad.



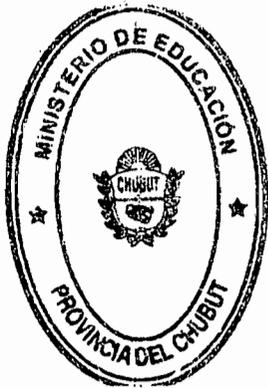
ANEXO I

7. Intervenir activamente en la mejora de los entornos formativos, en función de los cambios en el sector productivo de referencia y los lineamientos jurisdiccionales.

IV- ESTRUCTURA MODULAR

Módulo	Carga Horaria	Modalidad Virtual	Cursado presencial obligatorio
Alfabetización Informática	50hs	20hs	30hs
Bloque I: Sistema Operativo	10hs	0hs	10hs
Bloque II: Software de ofimática	30hs	10hs	20hs
Bloque III: Plataforma Virtual	10hs	10hs	0hs
Organización institucional de la Formación Profesional	50hs	30hs	20hs
Bloque I: Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.	25hs	15hs	10hs
Bloque II: Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.	25hs	15hs	10hs
La enseñanza en la Formación Profesional	200hs	42hs	158hs
Bloque I: Sujetos de aprendizaje en la formación profesional	10hs	0hs	10hs
Bloque II: Currículum y enseñanza en la formación profesional	40hs	5hs	35hs
Bloque III: Evaluación en la formación profesional	50hs	15hs	35hs
Bloque IV: Programación de la enseñanza y los entornos formativos	60hs	10hs	50hs
Bloque V: Seguridad e Higiene	15hs	5hs	10hs
Bloque VI: Gestión del espacio formativo	15hs	7hs	8hs
Bloque VII: Abordaje Inclusivo de la formación profesional	10hs	0hs	10hs
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80hs	20hs	60hs
Aproximación al sector socio productivo	75hs	25hs	50hs
Bloque I: Características estructurales del sector socio-productivo y la configuración de la formación profesional	20hs	10hs	10hs
Bloque II: Características dinámicas y prospectivas del sector socio-productivo.	30hs	10hs	20hs
Bloque III: Legislación laboral	25hs	5hs	20hs
Desarrollo Profesional	50hs	40hs	10hs
Totales:	505hs	177hs	328hs

Módulo	Carga Horaria	Observaciones Correlativo/Transversal
Alfabetización Informática	50hs	
Organización institucional de la Formación Profesional	50hs	Alfabetización informática
La enseñanza en la Formación Profesional	200hs	Organización institucional de la Formación Profesional
Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional	80hs	La enseñanza en la Formación Profesional
Aproximación al sector socio productivo	75hs	Alfabetización informática
Desarrollo Profesional	50hs	Alfabetización informática



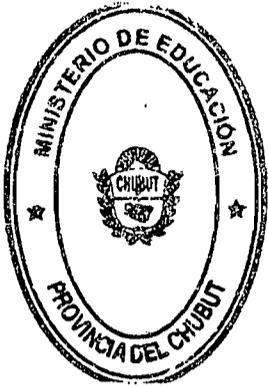
ANEXO I

CAPACIDADES Y CONTENIDOS

V-1. CAPACIDADES Y CONTENIDOS ASOCIADOS

Nombre: Alfabetización Informática	
Introducción al Módulo: I	
<p>El módulo Alfabetización Informática tiene como objetivo brindar las principales herramientas para un manejo básico de la informática a los Instructores de Formación Profesional, cuya práctica se haya cada vez más atravesada por estas tecnologías. Estos contenidos le brindaran un marco de operación que servirá para el desarrollo de la cursada, como para su actividad dentro del sistema de Formación Profesional así como para otras actividades profesionales.</p> <p>Considerando el agrupamiento de los contenidos este módulo se divide en los siguientes bloques:</p> <p>Bloque I: Sistema operativo Bloque II: Software de ofimática Bloque III: Plataforma Virtual</p> <p>En el Bloque I se agrupan las nociones básicas para la operación de una pc, partiendo desde el sistema operativo y sus herramientas fundamentales hasta el uso de antivirus y otros programas de seguridad.</p> <p>En el Bloque II se observan los contenidos para el correcto uso de herramientas de ofimática a un nivel elemental, desde la creación y edición de archivos de texto, hasta el uso de una planilla de cálculo básica.</p> <p>En el Bloque III se conglomeran los contenidos correspondientes a la operación de aulas virtuales, abarcando los principales conceptos para su utilización.</p>	
Capacidades	Contenidos
Bloque I	
Sistema operativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Operar en los entornos más comunes, realizando acciones de administración de archivos y carpetas. • Administrar un sistema de seguridad para la operación de la pc. • Utilizar dispositivos de almacenamiento externos de manera segura. • Administrar servicios de almacenamiento virtual de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas operativos. Principales entornos. Navegación por carpetas. Creación, modificación, copiado, cortado y pegado de carpetas. Creación, modificación, copiado, cortado y pegado de archivos. ✓ Antivirus, firewalls y otros softwares para la seguridad de la pc. Escaneos programados y manuales, eliminación de amenazas. Políticas de seguridad y respaldo para la seguridad de la información. ✓ Utilización segura de dispositivos de almacenamiento externo (USB). ✓ Almacenamiento virtual (cloud storage) principales aplicaciones. Carga y descarga de archivos. Sincronización.
Bloque II	
Software de ofimática	
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar software para la producción de textos, haciendo uso de sus principales herramientas. • Aplicar formatos, 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Editor de texto <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación y guardado de archivos. ○ Configuración del documento. Diseño de páginas, tamaño, orientación, márgenes, marcas de agua, columnas.

113



ANEXO I

<p>configuraciones e insertar objetos, imágenes y tablas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear planillas de cálculo, en el entorno del software específico, aplicando formatos para su mejor visualización. • Realizar cálculos aplicando fórmulas matemáticas básicas • Obtener información en base a la utilización de formulas propias del software 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Introducción de texto. Formato de texto, fuente tamaño, color, sub índice, superíndice, negrita, cursiva, subrayado, tachado. Formato de párrafo. márgenes, sangrías, tabulación, alineación y dirección. Viñetas y numerado. Encabezado y pie de página. Saltos. ○ Imágenes, formas, cuadros de texto, gráficos ○ Tablas. Insertar editar y completar. ○ Corrector ortográfico ✓ Editor de hojas de cálculo ○ Hojas de Cálculo, definición, utilidades. Hojas. Columna, Fila, Celda, Hoja y Libro. Configuración: ancho, alto, borde, color de celda y fuente. ○ Introducción de datos. Tipos de datos (formato de números). ○ Operaciones matemáticas básicas en Excel (suma, resta, multiplicación y división). Operaciones compuestas por varias celdas de distinto origen. ○ Formulas. Redacción, partes, errores. formulas básicas: SUMA, PROMEDIO, MAX, MIN, SI, CONTAR, CONTARA, CONTAR.SI. BUSCAR
---	--

Bloque III

Plataforma Virtual

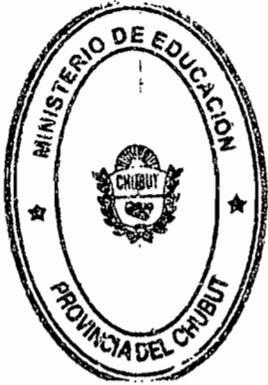
<ul style="list-style-type: none"> • Operar de manera exitosa en plataformas virtuales, creando su usuario, accediendo y navegando por sus distintos componentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de la plataforma virtual ✓ Registro. Inicio de sesión. Recuperación de contraseña. ✓ Página principal. Barras y menús de navegación. Web mail. Foro. Wikis. Subido de archivos ✓ Incompatibilidad de videos y documentos, formas de solucionarlo. Ventanas emergentes, bloqueo anti-popup.
--	--

<p>Nombre: Organización institucional de la Formación Profesional</p> <p>Introducción al Módulo: II</p> <p>Tal como lo define la Ley de Educación Nacional 26.206, la Educación Técnico Profesional constituye una modalidad específica del sistema educativo nacional. Su estructuración se encuentra fijada por la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional (26.058). A partir de esta legislación, los niveles nacional, federal y provincial han definido una serie de lineamientos y criterios para la ETP en su conjunto y para cada uno de sus ámbitos, siendo la Formación Profesional uno de ellos.</p> <p>En este marco, el presente módulo tiene como propósito general, contribuir a la formación de los Instructores de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en un marco normativo e institucional definido en base a aquellos lineamientos nacionales, federales y de la jurisdicción educativa e instituciones en que se desempeña.</p> <p>A la vez, dichos lineamientos materializan definiciones de política educativa que interpelan y son interpeladas por representaciones sociales y políticas que construyen presunciones sobre los vínculos entre educación, trabajo y economía; cierta valoración y jerarquización de los saberes en la inclusión y movilidad social de las personas; la exigencia, al sistema de formación, de "eficacias" referidas a aspectos diversos de la vida social y económica – "igualdad", "productividad", etc. –. Dado que estas representaciones y construcciones tienen particular incidencia en la vida y la práctica de las instituciones educativas, su identificación y problematización forman parte también del presente módulo, procurando contextualizar el actual ordenamiento del ámbito de la FP.</p> <p>Tal como se indica en el referencial al perfil profesional, el Instructor interactúa con equipos directivos e instructores de las instituciones en las que se desempeña y con actores del contexto socio productivo regional y local. Asimismo, colabora en el análisis, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos educativos institucionales que faciliten la inserción profesional de los egresados. Planifica, coordina, gestiona y evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje en Formación Profesional, teniendo en cuenta sus rasgos y finalidad específicos, las características de las instituciones, los documentos curriculares, el</p>
--

1113



ANEXO I



perfil de los estudiantes, los recursos técnicos y didácticos disponibles y los contextos donde se desarrolla la formación.

Debido a lo anterior, la identificación y comprensión de los marcos y lineamientos de la Educación Técnico Profesional, y de la Formación Profesional como ámbito específico, constituyen un aspecto crucial de la formación del Instructor. Su dominio es clave en la medida que disponen condiciones estructurales referidas a las instituciones, el currículum y sus niveles de definición y concreción, las articulaciones con el sector socio productivo, el ingreso y ascenso en la carrera docente, el acceso a recursos para la mejora y fortalecimiento de la enseñanza, propias y características de su ámbito de desempeño.

Desde el punto de vista del contenido de la formación, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

Bloque I: Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.

Bloque II: Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.

En el **Bloque I** se agrupan contenidos referidos al ordenamiento normativo nacional para la Formación Profesional. Cobra relevancia el abordaje de los niveles jurisdiccionales de responsabilidad en el sostenimiento del derecho a la FP, los procesos de definición y validación de las certificaciones y ofertas formativas de este ámbito de la ETP, los instrumentos para el fortalecimiento de la modalidad, como así también los mecanismos de articulación educación trabajo para la validación social de la FP.

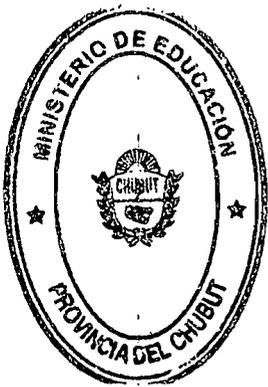
En el **Bloque II** se abordan las especificidades que, a nivel de las jurisdicciones provinciales, asumen la planificación y gestión de la FP. Es de especial relevancia el abordaje de los lineamientos y criterios institucionales y curriculares que cada provincia define en base a los marcos nacionales y federales, los modelos institucionales que asume la FP en las jurisdicciones, y las modalidades de organización de las funciones docentes y directivas vigentes en las instituciones de FP.

En el tratamiento de los contenidos de este segundo bloque, es necesario considerar la movilidad de docentes entre jurisdicciones (es decir, el ejercicio de la docencia en instituciones de jurisdicciones próximas) como una situación habitual en la modalidad ETP. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá incluir, entre los contenidos y actividades referidas a este Bloque II, lineamientos y modelos vigentes, al menos, en dos jurisdicciones provinciales, en base a criterios de cercanía.

Capacidades	Contenidos
BLOQUE I	
Políticas Públicas: directrices, lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel nacional.	
<ul style="list-style-type: none"> • Enmarcar la formación profesional dentro de su contexto de políticas educativas y sociales. • Definir la formación profesional, contrastándola con la percepción popular que se tiene de ella. • Reconocer los distintos niveles organizacionales del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La educación como política pública y la formación profesional como política educativa, rol del Estado y de las organizaciones no gubernamentales. ✓ Dimensiones socio-política y económica de la formación profesional. La problematización de su "mandato social" fundacional. La formación profesional como política pública. ✓ Los condicionantes sociales, culturales, ideológicos, laborales y económicos de la formación profesional. Representaciones sobre la jerarquización de saberes: "saberes del trabajo" vs. "conocimiento académico", "práctica" vs. "teoría". Los saberes del trabajo y la práctica profesional como conjunción de "teoría y práctica". Los saberes, la selección social y las representaciones sobre el "mérito" La cuestión de género, los jóvenes y los adultos. ✓ La formación profesional dentro del sistema educativo nacional. Organización del sistema educativo. Niveles jurisdiccionales de decisiones en la política educativa para la ETP: Ministerio de



ANEXO I

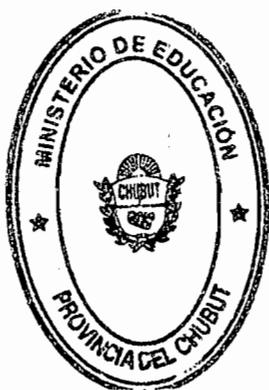


<p>educativo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el marco regulatorio a nivel nacional, interpretando los principales lineamientos que de las normas se desprenden. • Interpretar la importancia de los títulos y certificados homologados con validez nacional. • Conocer las acciones para la mejora continua de la ETP. • Diferenciar las interacciones de la formación profesional con los distintos niveles educativos. 	<p>Educación de la Nación/INET; Consejo Federal de Educación; Ministerios de Educación provinciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco regulatorio a nivel nacional: Ley Nacional de Educación 26206, Ley de ETP N° 26.058, Res. N°261/06, Res. N°13/07, Res. N°62/08, Res. N° 115/10, Res. N°283/16, Res. N°287/16, Res. N°288/16. ✓ Procesos de homologación de títulos y certificados de la ETP y validez nacional. Mejora continua de la ETP: Registro Federal de Instituciones, Catálogo Nacional de Títulos y Certificados, financiamiento de la ETP (fondo nacional de mejora). ✓ Relación educación y trabajo. Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción (CONETyP); foros sectoriales. ✓ Fragmentación y desigualdades en el sistema educativo. La formación para el trabajo y la inclusión educativa y social en la perspectiva del ámbito de la FP. Articulación de la FP con la terminalidad de niveles educativos. Educación y formación permanente. FP y ampliación de las calificaciones de las/os trabajadoras/es. FP inicial y continua. ✓ Saberes construidos en contextos y circuitos externos al sistema educativo. Su reconocimiento y acreditación por parte del ámbito de la FP.
---	---

<p>BLOQUE II Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.</p>	
<p>113</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionar los distintos actores dentro de la organización Jurisdiccional de la formación profesional. • Reconocer el marco normativo en el que se regula la actividad docente a nivel jurisdiccional. • Asimilar las normativas que rigen la Formación Profesional a nivel provincial y los principales lineamientos que de cada una de ellas se desprenden. • Relacionar los distintos niveles de intervención en la organización institucional y la toma de decisiones. 	<p>Políticas públicas: lineamientos y marco regulatorio para el ámbito de la FP a nivel jurisdiccional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo histórico de la FP en la Provincia del Chubut. ✓ Organización de la FP dentro de la jurisdicción. Modelos institucionales de la FP. Organización institucional administrativa y pedagógica de la FP. Marcos regulatorios específicos. ✓ Regulación de la actividad docente en la FP. Marco regulatorio jurisdiccional. Ingreso a la carrera docente y ascenso. Roles docentes y directivos en las instituciones de FP. ✓ Marco normativo jurisdiccional que regula: <ul style="list-style-type: none"> ○ La carrera docente ○ El funcionamiento institucional ○ Funciones y misiones de cada rol ○ La planificación de la oferta formativa ○ Financiamiento educativo ○ Diseño curricular ✓ Organización Institucional: niveles de intervención en la toma de decisiones. Nivel estratégico y de gestión. ✓ Dimensiones en la toma de decisiones: administrativa, contable y pedagógica. ✓ La oferta formativa jurisdiccional de la FP.



ANEXO I



<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la oferta formativa jurisdiccional y los dispositivos para su diseño e implementación. • Conocer las distintas fuentes de recursos para las acciones formativas de FP 	<p>Lineamientos institucionales y curriculares. Dispositivos jurisdiccionales de vínculo educación y trabajo, y del planeamiento de la FP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño curricular provincial, construcción del nomenclador ✓ Fuentes de recursos: Plan de Acción de Formación: elementos intervinientes: Herramientas para su elaboración. Equipamiento, EPP, financiamiento y cofinanciamiento, presentación de planes de mejora. Plan Estratégico Institucional, SITRARED
--	--

Nombre: **La enseñanza en la Formación Profesional**

Introducción al Módulo: III

El módulo **La Enseñanza en la Formación Profesional** tiene, como propósito principal, contribuir a la formación de la profesionalidad docente de quienes se desempeñan o pretenden desempeñarse como instructores en el ámbito de la Formación Profesional. Se trata de una profesionalidad (la del instructor) que debe poder articularse conveniente y pertinentemente con otra/s ligada/s a un sector productivo o de servicios a fin de promover mejores modos de que se produzcan las enseñanzas y los aprendizajes en las instituciones de Formación Profesional.

La complejidad del objeto de transmisión demanda la organización de este espacio formativo en bloques que, sin perder de vista el problema central que lo estructura (¿cómo enseñar en la Formación Profesional?), toman en consideración componentes de dicho problema y lo abordan parcialmente y que, a la vez, requieren ser pensados en conjunto, en sus intersecciones. Esos bloques son: Sujetos de aprendizaje en la formación profesional. Currículum y enseñanza en la formación profesional. Programación de la enseñanza y los entornos formativos. Evaluación en la formación profesional. Considerar esos bloques en sus necesarias vinculaciones advierte sobre la necesidad de vertebrar la totalidad del módulo *La Enseñanza en la Formación Profesional* a partir del proceso construcción de una planificación didáctica por parte de los cursantes.

En cada bloque, se hará foco en aspectos específicos que deben ser considerados (las características de los sujetos, las particularidades de la evaluación, por ejemplo) durante dicho proceso de construcción. Esto mismo, da cuenta de las relaciones entre este módulo y la totalidad del trayecto formativo: las múltiples situaciones de enseñanza y aprendizaje (consideradas en la diversidad de sujetos y de contextos posibles), están necesariamente transversalizadas por el modo en que institucionalmente se organiza la FP federal y jurisdiccionalmente (Módulo "*Organización institucional de la FP*"), demandan el ejercicio de una práctica reflexiva (Módulo "*Práctica de la enseñanza en la FP*") y requieren una relación inteligente y crítica con el contexto socio productivo y con el sector de actividad productiva de que se trate (Módulo "*Aproximación al sector socio productivo*"). Sabiendo que muchos de los/as instructores/as de Formación Profesional tienen un conocimiento sobre cómo enseñar producto de sus experiencias como estudiantes y, eventualmente, de su práctica docente, este módulo procura reconocer y recuperar esos saberes para avanzar en su reconstrucción y complejización.

En cada bloque se establecen prácticas formativas sugeridas para llevar a cabo en el transcurso de su cursado, con la intención de promover las articulaciones entre saberes, las buenas relaciones práctica-teoría-práctica y la modelización de unas prácticas de enseñanza que se pretende que los cursantes puedan transferir a su desempeño como instructores.

Cada uno de los bloques mencionados en la *Presentación* de este módulo aborda contenidos específicos y desarrolla prácticas formativas relacionadas con la planificación y potencial desarrollo de la enseñanza, dando cuenta de que, la planificación de la enseñanza está necesariamente ligada a cuestiones de macro política educativa e institucionales que la condicionan, a procesos de reflexión individuales y colectivos en relación a los sujetos que aprenden, a un posicionamiento siempre presente respecto a qué es enseñar y qué es aprender así como a procesos y prácticas evaluativas marcadas por la complejidad de todo proceso evaluativo a lo que se suma aquella relativa a la evaluación de las capacidades profesionales de los sujetos en la FP.

Considerando las especificidades de cada bloque en términos de sus contenidos se señala que:

El **bloque I** *Sujetos de aprendizaje en la formación profesional* se orienta a comprender la diversidad de sujetos de aprendizaje como hecho habitual, característico de cualquier



ANEXO I

grupo humano. Esto conlleva la necesidad de trabajar las representaciones sociales construidas sobre los adultos que estudian en Formación Profesional; representaciones que, indudablemente, tienen incidencia en las prácticas sin tener, muchas veces, demasiada conciencia respecto de ellas.

El **bloque II** *Currículum y enseñanza en la formación profesional* toma como eje la noción de currículum, las prescripciones propias de la Formación Profesional ligadas a acuerdos federales, decisiones jurisdiccionales y, desde allí, señala sus necesarias incidencias en las Instituciones de Formación Profesional. Se trata, entonces, de hacer explícito el encuadre que necesariamente se imprime al trabajo de los/as instructores/as.

El **bloque III** *Evaluación en la formación profesional* se orienta a la comprensión del hecho de la evaluación (de la enseñanza y del aprendizaje) y fundamentalmente a las particularidades de la evaluación de capacidades. Este bloque completa el del módulo *Programación de la enseñanza*.

El **bloque IV** *Programación de la enseñanza y los entornos formativos*, trabaja contenidos relativos a los modos de planificar en FP haciendo de estos saberes el eje de la práctica que articula el módulo. Se piensa la planificación como cuestión individual e institucional, conforme a los requerimientos que plantea el Perfil profesional del Instructor de la FP.

El **bloque V** *Seguridad e Higiene*, se centrará en la enseñanza de los procesos de seguridad e higiene y su pertinencia con los perfiles de formación profesional, haciendo especial hincapié en su asimilación dentro de las prácticas en el aula/taller.

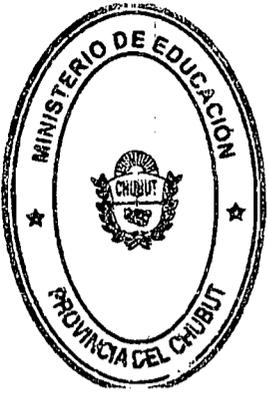
El **bloque VI** *Gestión del espacio formativo* está orientado en la enseñanza de la gestión de la calidad y el acondicionamiento de los espacios para el dictado de la oferta de FP.

El **bloque VII** *Abordaje Inclusivo de la formación profesional* busca brindar herramientas al instructor de formación profesional para que pueda brindar educación de excelencia incluyendo a todo el espectro posible de alumnos.

Capacidades	Contenidos
BLOQUE I	
Sujetos de aprendizaje en la formación profesional	
<ul style="list-style-type: none"> Definir las particularidades de los alumnos de FP. Identificar las amenazas y oportunidades que brindan las representaciones sociales sobre los adultos como sujetos de aprendizaje. Reconocer los roles dentro de la relación instructor-alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los adultos en la FP. Diversidad de trayectorias vitales, educativas y laborales. Los adultos <i>en situación de aprendizaje</i> en una perspectiva interdisciplinaria: aportes de la psicología, la antropología y la sociología. ✓ Representaciones sociales respecto a los adultos como sujetos de derecho, particularmente del derecho a la educación. Revisión de las perspectivas obturantes de los aprendizajes y de la permanencia en los centros. ✓ Las Instituciones de FP en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes del mundo del trabajo y la producción.
BLOQUE II	
Currículum y enseñanza en la formación profesional	
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los principales aspectos en que la normativa sobre ETP regula el modo de concebir la enseñanza. Diferenciar y aplicar distintos modelos de enseñanza. Discernir lineamientos nacionales, jurisdiccionales e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional en Formación Profesional. ✓ Los modelos de enseñanza que se ponen en juego en el aula/taller y su comprensión crítica. ✓ Currículum: Niveles de concreción / programación. ✓ De las prescripciones federales a las opciones jurisdiccionales e institucionales.



ANEXO I

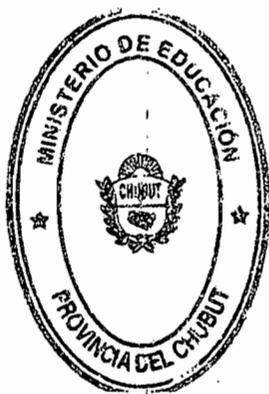


<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el papel central que ocupa el perfil profesional en la FP. • Identificar los aspectos con los cuales el alumno y el instructor construyen el perfil profesional. • Discernir el concepto de capacidades y su función como eje de la FP. • Seleccionar estrategias acorde a las necesidades de cada grupo, situación o necesidad metodológica. • Reconocer la importancia de la práctica como estrategia de formación profesional. • Implementar distintas estrategias de comunicación, adaptándose al contexto, en busca de una más eficiente tarea pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relevancia del Perfil profesional en la Formación Profesional. El Perfil profesional como término de entendimiento entre el sector socio productivo y el sistema educativo. ✓ Comprensión crítica del concepto de Perfil profesional y su impacto para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional. ✓ Responsabilidades individuales y compartidas en relación al logro del Perfil Profesional. ✓ Las capacidades como orientadoras de la enseñanza que se postula y el aprendizaje que se pretende. Las capacidades como puntos de llegada de aprendizajes complejos. ✓ Diseño y desarrollo de estrategias didácticas fundadas en diversas opciones metodológicas: Métodos para la construcción de conocimientos y Métodos para la acción práctica en contextos diversos. Metodología proyectual, estudio de casos, resolución de problemas, aprendizaje invertido (flipped learning), aprendizaje cooperativo, gamificación, entre otros. Redacción de enunciados, consignas, órdenes de trabajo. Técnicas expositivas, oralidad, PNL. Uso eficiente de recursos didácticos, material multimedia, otros. Moderación de actividades participativas. Gestión de los tiempos, espacios de apertura, desarrollo y cierre. Conducción de grupos, distribución de tareas, asignación de roles, resolución de imprevistos, andamiaje entre alumnos. Empresa simulada. ✓ La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional. ✓ La comunicación: Teoría de la comunicación. Usos del lenguaje y su incidencia en la comunicación. Diversidad de estilos comunicativos y de códigos lingüísticos en función de los destinatarios, soportes, contexto, intención comunicativa. La comunicación en la tarea pedagógica.
--	---

BLOQUE III
Evaluación en la formación profesional

<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionar la importancia de los procesos de evaluación. • Diferenciar los distintos estadios del aprendizaje mediante los diferentes momentos de evaluación. • Reconocer y seleccionar las distintas estrategias, prácticas y herramientas de evaluación para la obtención de información precisa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La evaluación de los aprendizajes como asunto institucional. ✓ Evaluación en las instituciones de FP. ✓ Evaluación inicial, de proceso y final en el marco de las particularidades de la evaluación de capacidades. ✓ Diseño y desarrollo de estrategias, prácticas y herramientas evaluativas coherentes con la evaluación de capacidades: tipos de evidencias y sus formas de obtención en el proceso de evaluación. Registro de evidencias.
--	---

113



ANEXO I

<ul style="list-style-type: none"> • Apropiarse de los resultados de las evaluaciones para la construcción de estrategias de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los resultados (positivos y negativos) de las evaluaciones: posibilidad de constituirlos en material para reflexionar individual y/o colectivamente sobre las prácticas de enseñanza y su mejora.
<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> ✓

BLOQUE IV

Programación de la enseñanza y los entornos formativos

<ul style="list-style-type: none"> • Planificar las interacciones didácticas e institucionales en base al perfil profesional. • Contemplar el diseño curricular al momento de planificar la práctica. • Seleccionar las estrategias más adecuadas para maximizar los resultados. • Planificar las enseñanzas de formación profesional tomando las capacidades profesionales como eje constructivo. • Reconocer la importancia de la práctica como estrategia de formación profesional. • Diferenciar y aplicar distintos modelos de enseñanza. • Organizar y seleccionar contenidos, articulando una progresión coherente y dinámica. • Anticipar y programar actividades para la recuperación de clases en situaciones donde la suspensión de actividades ponga en riesgo la continuidad de la cursada. • Integrar las planificaciones docentes a las planificaciones institucionales en el marco de los perfiles profesionales. • Gestionar el entorno formativo como herramienta fundamental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Perfil profesional como asunto y responsabilidad institucional. Implicancias para la vida institucional y la planificación didáctica. ✓ Del diseño curricular jurisdiccional a la planificación del instructor. Decisiones que el instructor debe tomar y sus relaciones con los modos de pensar y conceptualizar la enseñanza. ✓ Fundamentos y estrategias para una planificación "útil" para el trabajo del instructor y orientadora de mejores prácticas de enseñanza y mejores aprendizajes. ✓ La construcción de las capacidades profesionales: implicancias particulares para la planificación y el desarrollo de la enseñanza en Formación Profesional ✓ La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en la Formación Profesional. ✓ Los modelos de enseñanza que se ponen en juego en el aula/taller y su comprensión crítica. ✓ Selección y organización de contenidos. Particularidades de la trasposición didáctica en la Formación Profesional: los "problemas" de la práctica profesional como organizadores y articuladores de contenidos de diverso tipo. ✓ Programación de recuperación de clases. Anticipación de situaciones de suspensión de actividades. ✓ Articulaciones entre planificación institucional-Perfil profesional-planificaciones de cada docente. Reconocimiento del propio rol en tanto miembro de una institución de Formación Profesional. ✓ Los entornos formativos como ámbitos necesarios y requeridos para el desarrollo de la enseñanza y los aprendizajes. Responsabilidades en cuanto a diseño, utilización compartida, acondicionamiento y mantenimiento adecuados.
---	---

113



ANEXO I



del aprendizaje.

- Diseñar prácticas profesionalizantes, entendiendo la importancia de la progresión en dificultad, autonomía y necesidad de supervisión.

✓ Marcos para el diseño de prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, complejidad y necesidad de supervisión

BLOQUE V

Seguridad e Higiene

- Interpretar conceptos fundamentales de seguridad.
- Analizar y cuantificar riesgos en el ámbito profesional de aplicación.
- Reconocer los aspectos destacados de la legislación que rige la seguridad e higiene laboral.
- Aplicar conceptos de seguridad en la gestión, armado y organización de los talleres de FP.
- Asimilar y explicar los aspectos fundamentales de seguridad e higiene.
- Esquematizar los riesgos y los factores de riesgo asociados con el ámbito de su familia profesional, replicando los aprendizajes en la enseñanza y construyendo estrategias de prevención.

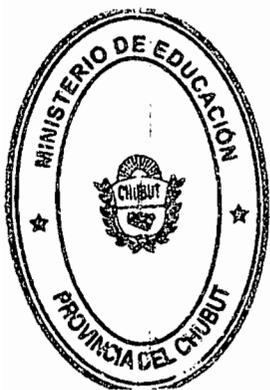
✓ Introducción a la Seguridad Laboral: definiciones. Antecedentes. Estadísticas relacionadas. Concepto de riesgo. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección. Sinistros. Causas de accidentes. Definición de Incidente. Enfermedades profesionales. Métodos de trabajo seguro.

✓ Legislación: introducción a la Legislación nacional vigente en materia de Seguridad e Higiene Laboral. Creación de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.) y las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (A.R.T.). Niveles de Riesgo. Deberes y obligaciones de las partes. Exámenes pre ocupacionales.

✓ Gestión de talleres de ETP en el marco de la seguridad e higiene. Señalización de Seguridad: colores y señales, señalización de advertencia, obligación, incendio y evacuación, prohibición. Normas IRAM 3.797 y 10.005. Evacuación: nociones sobre planes de evacuación, cumplimiento, roles y preparación.

✓ Aplicación y enseñanza de las normas de seguridad e higiene, en la formación Profesional:

- Ergonomía: definiciones, metodologías de trabajo. Agentes de riesgo ergonómico. Manipulación de cargas. Soluciones ergonómicas a las lesiones biomecánicas.
- Riesgo eléctrico: peligros de la electricidad. Accidentes eléctricos. Efectos y daños fisiológicos. Métodos de protección humana. Protecciones eléctricas reglamentarias.
- Riesgo de incendio: prevención y protección contra incendios. Principales causas del incendio. Principios básicos del fuego. Sistemas de detección y alarma. Clasificación e identificación de agentes extintores. Almacenaje de líquidos, gases y sólidos combustibles. Normas NFPA.
- Riesgos Físicos: nociones generales sobre factores físicos en el ambiente de trabajo, exposición, concentraciones y consecuencias: Iluminación. Ventilación. Carga térmica. Ruido. Radiaciones.
- Riesgos mecánicos: nociones de seguridad en equipos, máquinas y herramientas. Seguridad en herramientas manuales, mecánicas y portátiles.



ANEXO I

<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar maniobras o protocolos de primeros auxilios acordes a las emergencias que así lo requieran. • Enseñar los conceptos, replicando los saberes en primeros auxilios en el alumnado. • Construir un botiquín de primeros auxilios acorde al entorno laboral y sus riesgos asociados. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elementos de protección personal (epp) y colectiva (epc): protección de los ojos, manos, pies, cabeza, oídos, respiratoria. Protecciones colectivas usuales. Mantenimiento y almacenamiento. ✓ Primeros auxilios: premisas de actuación en la Emergencia (aspectos básicos), maniobras de RPC (Protocolos 2005). Hemorragias y Heridas. Lesiones oculares. Traumatismo. Quemaduras. Asfixias. Medidas a tomar en cada caso. Elementos de Botiquín.
---	---

113

BLOQUE VI Gestión del espacio formativo	
<ul style="list-style-type: none"> • Asimilar y reproducir conductas laborales concernientes a la filosofía de trabajo de la metodología 5s. • Organizar y optimizar los entornos formativos, los procedimientos y el aprovechamiento de los espacios. 	<p>Metodología de las 5s:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Significado y características de la metodología 5s ✓ Preparación del entorno ✓ Estudio y descripción de las 5s <ul style="list-style-type: none"> ○ 1S Seiri – Seleccionar “Lo que sirve de lo que no sirve”. ¿Qué es organizar? ¿Por qué hay que organizar? Elementos necesarios e innecesarios y Cómo conseguir la organización. ○ 2S Seiton – Organizar funcionalmente “Frecuencia de uso”. En qué consiste la fase de orden, Importancia del orden y cómo



ANEXO I

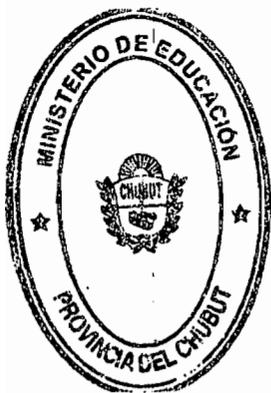
<ul style="list-style-type: none"> • Discernir conceptos de gestión de calidad, procesos productivos y productividad. • Formar profesionales en la planificación, control y seguimiento de los procesos productivos. • Enseñar estrategias para el mantenimiento de los sectores productivos. • Reconocer y diferenciar los principales aspectos de las normas de calidad más comunes, así como sus beneficios para cada tipo de actividad. 	<p>implantar la fase de orden.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 3S Seiso – Limpieza continua. Filosofía de mejoramiento “Un lugar limpio es el que menos se ensucia”. Conceptos fundamentales de la fase de limpieza ¿Por qué y para qué se limpia? Implantación de la fase de limpieza e Inspecciones de limpieza. ○ 4S Seiketsu – Estandarizar “Ayudas visuales”. ¿Cómo convertir en hábito las tres primeras “s”? Empleo de la gestión visual y Mejora continua. ○ 5S Shitsuke – Formación de hábitos, disciplina “Repetir y repetir”. Cómo lograr que las “5 s” se conviertan en un hábito. Papel de la dirección y papel de los empleados, Campañas de refuerzo y Medición de resultados. <p>✓ Metodología de implantación. Plan de trabajo. Principales problemas y como resolverlos</p> <p>Gestión de la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesos productivos: concepto, conformación y tipos. ✓ Productividad: tipos de herramientas y formas para medir la productividad. ✓ Planificación, control y seguimiento de un proceso productivo: herramientas y formas de planificar un trabajo, su correcto control y seguimiento. ✓ Mantenimiento en los sectores productivos: definición, tipos y objetivos. ✓ Selección de modelos de mantenimiento: gestión del mantenimiento a la rotura, preventivo/predictivo y de los recursos humanos. Documentación básica a utilizar. ✓ Calidad: normas para el aseguramiento de la calidad, potencialidades, posibilidades e importancia, herramientas, etc. ISO 9.000, IRAM, HACCP. Posibilidades de mejora dentro de la producción, a través de la industrialización o la innovación.
---	---

113

BLOQUE VII Abordaje Inclusivo de la formación profesional	
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las concepciones generales de la inclusión educativa. • Destacar los principales aspectos de la Convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad. • Implementar los lineamientos enmarcados en la normativa a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La inclusión educativa en acción: de las concepciones a la práctica. ✓ Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad. La importancia del artículo 24. ✓ La educación para todos en los marcos normativos a nivel nacional. Resolución CFE N°311/16, Resolución MEN N° 2509/ 17.



ANEXO I



<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las limitantes desde la concepción propia y la social sobre la discapacidad. • Seleccionar y llevar adelante distintos niveles y tipos de apoyo para el acompañamiento de la trayectoria educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La identificación de las barreras para el acceso al aprendizaje y la participación y su eliminación. Tipos de barreras. ✓ Los apoyos como medio de acceso al Currículum. ✓ Diseño de configuraciones de apoyo ✓ Reconocimiento de los diferentes tipos de apoyo. Cómo actuar ante situaciones donde el apoyo no sería posible.
--	---

Nombre: **Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional**

Introducción al Módulo: IV

El módulo **Práctica de la Enseñanza en la Formación Profesional** tiene, como propósito principal hacer de la práctica de los/as instructores/as un objeto individual y colectivo de análisis, reflexión y reconstrucción parcial. En este sentido, se privilegia aquí el proceso y los recortes característicos de la práctica de la enseñanza (la observación, las prácticas supervisadas y la reflexión sistemática sobre el rol de la enseñanza del instructor) emparentando a ésta como una práctica de carácter profesionalizante.

Este propósito pretende instalarse entre los/as instructores/as como cuestión habitual a partir del reconocimiento del valor que dicho análisis y reflexión tienen para la mejora de las prácticas. Además, el módulo se orienta a volver comunicables las prácticas que se consideren valiosas para compartir con colegas, lo que demanda un trabajo de reflexión y registro para hacer que ese *saber en y de la práctica* se vuelva comunicable.

La práctica como objeto de conocimiento vertebra el módulo, convoca los saberes de otros módulos y saberes que portan los/as instructores/as. La tarea más laboriosa es sostener la reflexión, hacer visibles sus ventajas y posibilidades y vincularla a saberes teóricos que permitan comprenderla y/o reconstruirla.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo, se organizan en torno a los distintos momentos de las prácticas de enseñanza en ambiente controlado y/o simulado, el desarrollo desde la observación hacia la reflexión individual y entre pares de las prácticas, realizada con niveles crecientes de autonomía.

Desde el punto de vista de trayecto de cursado, el módulo de "*Prácticas de la enseñanza*" en la FP guarda correlación, y es subsiguiente en el cursado a los módulos "La enseñanza en la FP" y "La organización institucional en la FP".

Las capacidades que se especifican para el presente modulo se vinculan estrechamente con los saberes y capacidades abordados en el Modulo de "Enseñanza en la FP", (en particular los recortes desarrollados en torno a los modelos de enseñanza en función del sujeto de aprendizaje de la FP, la evaluación de capacidades, la planificación y programación de clases) y con el módulo de "La organización institucional de la FP" (las regulaciones propias de los distintos niveles de concreción federal, jurisdiccional, institucional con respecto a las definiciones del currículum y la enseñanza).

El hecho de establecer como contenido la práctica de la enseñanza da cuenta de la complejidad de los contenidos que se proponen para este módulo. Por un lado la práctica de la enseñanza se articula en Formación Profesional con la práctica del instructor en un sector productivo determinado.

Esas prácticas en sus vinculaciones son parte de lo que llamamos "doble profesionalidad del instructor" que requiere ser analizada en este módulo.

Por otro lado, la práctica de la enseñanza como objeto de estudio, la distancia y marca la diferencia respecto a la idea de ejercicio o de ejercitación y la ubica como objeto de reflexión y de análisis para su comprensión crítica y su mejoramiento. Así, en este módulo confluirán necesariamente los contenidos de los demás.

El módulo se organiza en base a la práctica efectiva de la enseñanza, ganando los cursantes progresivamente en autonomía y responsabilidad; es decir desde las situaciones más "protegidas" ligadas a las simulaciones u observaciones, hacia situaciones de práctica autónoma. En todos los casos la práctica deberá ser objeto de reflexión, análisis y comprensión crítica.

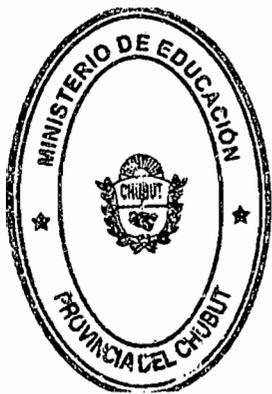
Capacidades

Contenidos

<ul style="list-style-type: none"> • Componer un saber articulado desde lo empírico y lo vivencial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El oficio del instructor: articulaciones entre la "doble profesionalidad" del instructor de Formación Profesional y el saber del trabajo. La gestión de la experiencia y la dinámica grupal en el "aula-taller".
--	--



ANEXO I



- Comunicar los resultados de la práctica de la enseñanza utilizándolos como objeto de transmisión.
- Diferenciar las prácticas en función de su pertinencia, con la progresión del perfil profesional.
- Reconocer la importancia de la práctica en el proceso de aprendizaje en la Formación Profesional.

✓ La práctica de la enseñanza como objeto de transmisión. Saber en la práctica y saber de la práctica. Posibilidad de rescatar aspectos positivos o valiosos de la propia práctica (individual y colectiva) y volverlos comunicables a través de diversos formatos.

✓ Los momentos de la práctica de enseñanza: La práctica de la enseñanza como práctica profesionalizante del instructor de FP: la observación, las prácticas simuladas y supervisadas, la práctica autónoma. La reflexión sobre la propia práctica. La construcción de la autonomía profesional y el rol del instructor.

✓ La práctica de enseñanza como objeto de conocimiento: valor de la reflexión (individual y colectiva) crítica sobre la propia práctica.

Nombre: **Aproximación al sector socio productivo**

Introducción al Módulo: V

El módulo **Aproximación al sector socioproductivo** tiene, como propósito central el tratamiento por medio de la indagación sistemática y el análisis de las características principales dinámicas y estructurales del sector socioproductivo, implica abordar los mecanismos que configuran al sector y al mundo del trabajo desde la perspectiva de la vinculación con el sistema formativo de la formación profesional.

Un segundo propósito clave es el abordaje del análisis e indagación de las tendencias y prospectiva de innovación tecnológica en el sector, las transformaciones que operan sobre los roles ocupacionales y el contenido de las actividades de los trabajadores en el proceso de trabajo. Implica además interpelar y vincular esas transformaciones con los conocimientos, habilidades y saberes del trabajo que se imparten en la formación profesional, para actualizarlos y realimentar el proceso de pertinencia de la formación.

En este marco el presente módulo tiene, como objeto, contribuir a la formación de los/as instructores/as de Formación Profesional, cuya actividad se inscribe en el desarrollo de modelos de vinculación con el sistema socioproductivo contextualizando los objetivos estratégicos normativos e institucionales de la formación profesional en términos de mejorar la pertinencia y significatividad de los saberes, habilidades y capacidades para el trabajo que se construyen y distribuyen en la instituciones de FP.

La vinculación como objeto de conocimiento vertebrada el módulo, convoca e interpela a los saberes del sector socioproductivo, el de los actores del mundo del trabajo y del ámbito de la formación profesional. El tratamiento y reflexión sobre estas relaciones, permiten visibilizar las potenciales ventajas y posibilidades para actualizar los saberes de la FP en términos de pertinencia y significatividad y vincularla a los saberes y práctica de la enseñanza de los/as instructores/as de la formación profesional.

Así, las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a situaciones problemáticas y análisis de casos que toman como fuente privilegiada la información estadística pública y documentos de políticas públicas producidas por los diversos actores estatales y de las organizaciones del mundo del trabajo y la producción. Completan el desarrollo de las prácticas formativas orientaciones organizadas a través de una serie de interrogantes que operan como sugerencias para la enseñanza de los contenidos organizados en los dos bloques en que se estructura el módulo.

Desde el punto de vista del régimen de cursado del trayecto, el módulo de "Aproximación al sector socioproductivo" puede cursarse posteriormente al módulo de "Organización institucional de la FP" o en simultáneo con mismo.

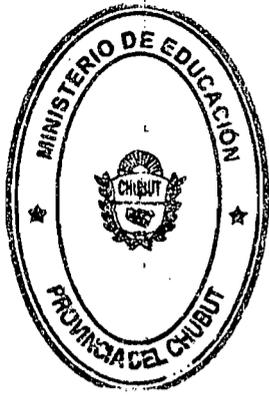
Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, este módulo se organiza en los siguientes bloques:

Bloque I: Características estructurales del sector socioproductivo y la configuración de la formación profesional

Bloque II: Características dinámicas y prospectivas del sector socioproductivo.

Bloque III: Legislación laboral

113



ANEXO I

En el **Bloque I** se agrupan contenidos y se desarrollan prácticas formativas que refieren a la configuración y caracterización del sector socioproductivo, las formas de organización de los establecimientos productivos, los modelos de organización productivo, las características del mundo del trabajo y sus relaciones que vertebran el sector; y por último, los mecanismos de articulación entre las ofertas formativas de formación profesional y la estructura de roles ocupacionales en el sector.

En el **Bloque II** se abordan, las tendencias de innovación en el sector socioproductivo tanto las promovidas por iniciativas de políticas públicas como las que desarrollan los actores del mundo del trabajo y la producción. Por otra parte, se abordan, las tendencias centrales de innovación tecnológica y sus efectos a nivel del proceso productivo y de las transformaciones en los roles ocupacionales. Por último, este bloque tiene como objeto el desarrollo y el tratamiento acerca de los nuevos escenarios de las innovaciones tecnológicas en el sector socioproductivo en diálogo con las implicancias sobre el ámbito de la FP, de su oferta y contenido.

En el Bloque III

En el tratamiento de los contenidos y las prácticas formativas para el desarrollo de este módulo, es necesario considerar las características, conformación y dinámica singulares de cada sector socioproductivo con el objeto de establecer una mayor pertinencia y coherencia entre los propósitos del módulo y el perfil de los estudiantes y su inserción como instructores en el ámbito de la FP de un sector profesional específico. Por esta razón la planificación de la enseñanza del módulo deberá contextualizarse, en base al perfil de especialización de los estudiantes, debiendo necesariamente agruparse -a los estudiantes- por criterio de sector profesional con el objeto de optimizar la implementación del módulo.

Capacidades	Contenidos
BLOQUE I Características estructurales del sector socioproductivo y la configuración de la formación profesional	
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar el contexto socioproductivo de las zonas de influencia. • Reconocer los principales actores del sector en su región. • Diferenciar distintos modelos de trabajo, su organización y sus componentes. • Identificar las distintas relaciones laborales en el sector socioproductivo. • Discernir las variables en las relaciones laborales, y las diferentes normas por las que se rigen. • Reconocer los riesgos que 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización de los sistemas locales de producción y de las economías regionales. Mapa económico-productivo: Zonas y agrupamientos productivos; Parques y Polos Industriales. ✓ Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector socioproductivo. Empresas: tipos, características: PyME, cooperativa/economía social; Privada; Pública/estatal; Emprendimiento individual/asociativo. ✓ Organización del proceso de trabajo; Modelos productivos. Comercialización; cliente externo e interno, logística y proveedores. Gestión y aseguramiento de la calidad. ✓ Características del mundo del trabajo de trabajo del sector socioproductivo: Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: ocupaciones y puestos de trabajo en el sector socioproductivo; características cuantitativas y cualitativas. ✓ Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Contrato de trabajo y Relación salarial, trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Condiciones y medio ambiente del trabajo. ✓ Riesgos del trabajo habituales en las ocupaciones del sector. La formación profesional



ANEXO I



<p>afectan a cada profesión y como esto afecta las relaciones laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar la relación entre la Formación Profesional y el sector socioproductivo. • Relacionar las incumbencias y habilitaciones profesionales a cada perfil. • Demostrar los conceptos de idea y oportunidad de negocio. • Recomendar los lineamientos básicos para llevar adelante un proyecto de negocio. • Reconocer, fomentar y desarrollar el perfil emprendedor. 	<p>como dimensión de las relaciones laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El mapa formativo del ámbito de la FP y su configuración: capacitación laboral, inicial y continua en el sector socioproductivo y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. ✓ Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitaciones profesionales e incumbencia. ✓ Idea y oportunidad de negocio. Condiciones: la existencia de una demanda insatisfecha; la existencia de un mercado en crecimiento; los cambios en los gustos de los consumidores; la posibilidad de mejorar un producto existente introduciendo algún tipo de innovación; entre otras. ✓ El proyecto de negocio: concepto y componentes. ✓ Emprendedorismo y perfil del emprendedor ¿Cómo se concibe el Emprendedorismo? ¿Qué significa ser Emprendedor? Perfil y visión de un Emprendedor. Planificar, organizar, dirigir, controlar. El Emprendedor como parte de un sistema que interactúa y se relaciona. ✓ Concepto de Economía social y popular. Características. Formas de organización.
--	---

BLOQUE II

Características dinámicas y prospectivas del sector socioproductivo.

<p>113</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las políticas públicas para la promoción tecnoproductiva. • Estimar los posibles alcances del desarrollo productivo bajo la óptica de los avances en la técnica. • Interpretar el rol de la FP como herramienta para el avance técnico y tecnológico en el sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las dinámicas de innovación tecnoproductiva en el sector socio productivo. Las Políticas públicas nacionales, regionales y provinciales que intervienen en su promoción. ✓ Nuevas perspectivas bajo los cambios tecnológicos. Tendencias de innovación tecnológica en los modelos de producción de bienes y servicios en el sector: Tecnologías emergentes claves en el sector, su impacto en: el proceso de organización del trabajo, en el modelo de gestión y comercialización, en la generación de empleo y en las funciones y actividades de intervención de los trabajadores en los roles ocupacionales. ✓ Nuevas perspectivas bajo los cambios tecnológicos: y sus implicancias en la pertinencia de la FP. La innovación tecnológica como fuente para actualizar la pertinencia y significatividad de la oferta de FP, El papel de la FP continua como variante específica del ámbito de la FP para actualizar la oferta formativa por cambios tecnológicos en el sector profesional. Prospectiva y escenarios de impacto de la innovación tecnológica en las figuras formativas y los perfiles profesionales de FP en el sector.
--	---

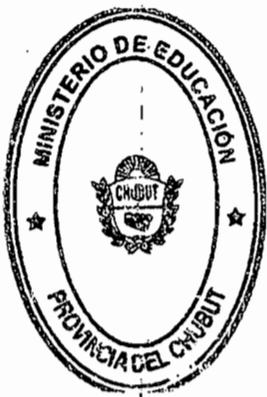
BLOQUE III

Legislación laboral

<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las estructuras de las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La organización como sistema: tipo y características de la organización. Objetivos y el comportamiento organizacional. La ética en las
--	--



ANEXO I



<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar la legislación laboral. • Explicar los registros y documentos exigibles en una relación laboral. • Enunciar los conceptos aplicables a las retribuciones salariales. • Presentar de manera clara y completa las distintas cargas correspondientes al empleador en una relación laboral y sus distintas variables. • Identificar los derechos laborales del empleado. • Evidenciar la inclusión obligatoria de contenidos de Género y Violencia contra las mujeres por parte del CFE. • Construir ámbitos laborales equitativos en base al conocimiento y combate de la violencia laboral. 	<p>organizaciones. Tipo de estructuras de organizaciones. Organigrama.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Legislación regulatoria de las relaciones laborales. ✓ Documentación exigida a empleados y empleadores: trámites y procedimientos de contratación. Recibos de haberes. Características. Requisitos. Registros obligatorios. Otros registros, comprobantes y documentos. ✓ Retribución laboral: el salario. Conceptos fijos y variables. Compensaciones no salariales. Concepto de administración de salarios. ✓ Liquidación y registración: aportes y contribuciones. Sistemas de la Seguridad Social, de Obras Sociales, ART. Declaraciones juradas. Aportes sindicales. Convenciones colectivas. Otros aportes y contribuciones. Tratamiento impositivo de las remuneraciones. Cese laboral. ✓ Derechos laborales: cantidad de horas extras por día y frecuencia con que se las utiliza; duración de la semana laboral, los días francos y el descanso del fin de semana, los días feriados, posibilidad de acceso a licencias, días de vacaciones, etc. Gremios y sindicatos: organización, funcionamiento y actividades, deberes de los afiliados a un sindicato. ✓ Res N° 348/19 CFE. Normativa de aplicación. ✓ Violencia laboral. Definición. Formas de violencia laboral. Consecuencias. Alcance. Legislación (Constitución nacional art 14bis, Ley 20.744 art 81, Ley 23.592, entre otras) Herramientas para la intervención ante la violencia laboral. ✓ Violencia de Género. Definición. Formas de violencia de género. Alcance. Consecuencias y síntomas para su detección. Legislación (ley 26.485 y su reglamentación Decreto 1011/10, res 340/18 CFE, entre otras). Herramientas para la intervención ante situaciones de violencia de género.
---	---

113

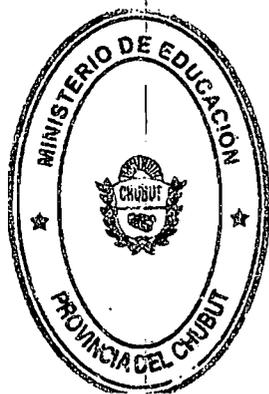
Nombre: **Desarrollo Profesional**

Introducción al Módulo: VI

El módulo **Desarrollo Profesional** tiene, como propósito principal, fomentar la formación de la profesionalidad docente de quienes se desempeñan o pretenden desempeñarse como instructores en el ámbito de la Formación Profesional. La actualización y el perfeccionamiento docente son ejes centrales de su práctica, máxime en un ámbito como la formación profesional donde la técnica y la tecnología avanza a pasos vertiginosos de la



ANEXO I



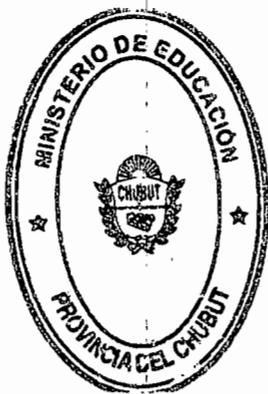
mano del sector socio productivo.

La planificación y puesta en acción de un plan para el desarrollo del profesional ya sea desde lo disciplinar como desde lo pedagógico, aporta al instructor herramientas para una más efectiva difusión del conocimiento, un mejor aprovechamiento de la experiencia educativa y un significativo crecimiento personal. Ayuda a desarrollar estrategias metodológicas de formación basándose en los fundamentos tecnológicos y científicos de un campo técnico específico haciendo referencia al perfil profesional.

Capacidades	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar las competencias y funciones del instructor de formación profesional. • Reconocer y aplicar nuevas competencias en su práctica docente. • Aplicar criterios de calidad en el desarrollo de estrategias metodológicas para el desempeño de sus acciones. • Implementar estrategias para la actualización e innovación. • Identificar las distintas posibilidades para enriquecer la formación profesional. • Desarrollar un proyecto personal de actualización y perfeccionamiento. • Reconocer herramientas que permiten actualización y perfeccionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La profesionalidad del instructor: competencias y funciones. ✓ Nuevas competencias profesionales de los instructores. ✓ La calidad total en la formación. Actualización de los ejes fundamentales de las especialidades: materiales, técnicas y procedimientos, avances tecnológicos. ✓ La actualización e innovación docente: procesos y estrategias de innovaciones y cambio. ✓ La formación profesional en el contexto actual. Posibilidades de intercambio: redes profesionales, encuentros, seminarios y congresos. Capacitaciones online. ✓ El proyecto personal de actualización y perfeccionamiento, estructura y alcances, técnicas y estrategias de búsqueda de información, lectura de contexto. Cronograma de ejecución y Evaluación. ✓ Herramientas públicas para el desarrollo de la ETP: Cursos, capacitaciones, formación virtual: EnFoco.net.ar , infod.educacion.gob.ar



ANEXO I
V-2. PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES



Módulo I: Alfabetización Informática

1. Prácticas profesionalizantes:

En relación con el módulo "Alfabetización Informática" se plantearán actividades que permitan a los alumnos afianzar las capacidades informáticas necesarias para el desarrollo de su actividad docente. Se brindarán herramientas para el manejo de procesadores de texto, que permitirán al alumno la generación de documentos de toda índole, fundamentales para la organización, comunicación y resguardo en la actividad docente actual. Se trabajará con herramientas para el asiento y cálculo de datos, permitiendo la creación de hojas de cálculo con la aplicación de operaciones matemáticas sencillas y fórmulas básicas, con el fin de complementar la labor diaria con la capacidad de crear herramientas que lo asistan en su trabajo. Se buscará que el alumno posea un grado de autonomía que le permita navegar, operar y administrar distintas plataformas de aulas virtuales.

Se plantearán actividades como:

- Utilización de sistemas operativos
- Creación, modificación, eliminación de carpetas y archivos. Copiado, cortado y pegado.
- Instalación de programas
- Configuración y utilización de antivirus
- Creación de usuarios en software web
- Configuración, carga y descarga de archivos en almacenamiento virtual.
- Creación y edición de archivos de texto.
- Creación y edición de hojas de cálculo.
- Navegación y utilización de plataformas virtuales.

Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP o fuera de los mismos, en instituciones o establecimiento adecuados para tal fin. Además se llevarán adelante actividades de modo virtual, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **35 hs. Reloj**, Presentando además con una carga virtual de **20hs reloj**; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

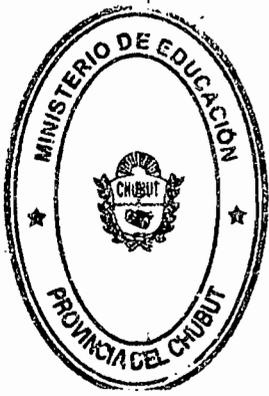
2. Carga Horaria:

Carga horaria del módulo **50 Hs. Reloj**.
Carga horaria de prácticas profesionalizantes **35 Hs. Reloj**.

113



ANEXO I



Módulo II: Organización institucional de la Formación Profesional

1. Prácticas profesionalizantes:

El desarrollo de este módulo supone planificar y realizar actividades que favorezcan que las/os estudiantes analicen, interpreten y reconozcan modos y ámbitos de aplicación de cuerpos normativos, información institucional y de política educativa relevantes en la creación de condiciones para el desempeño profesional de las/os instructoras/es de FP.

En relación con el módulo "**Organización institucional de la Formación Profesional**", se realizarán trabajos de análisis e interpretación de la normativa como:

- Puesta en común.
- Debate elaboración de resúmenes.
- Confección de organigramas y flujogramas.
- Trabajos de apropiación de los contenidos como: juegos de rol, exposiciones orales, elaboración de textos, puesta en común de la experiencia personal entre otras.

A su vez mediante la modalidad virtual se llevarán adelante prácticas como:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos.
- Resolución de actividades multimedia.

Como orientación general, las prácticas a desarrollar en el módulo tendrán, como objeto de trabajo, selecciones de cuerpos normativos, información pública sobre sistemas de FP jurisdiccionales, casos significativos referidos a procesos de construcción de ofertas de FP, de financiamiento, de gestión institucional, etc.

La selección de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, preferentemente, en torno a problemas y preguntas clave para los propósitos del módulo y las capacidades profesionales que, con él, se busca construir. De manera orientativa y no taxativa, se describen a continuación algunos ejemplos:

Bloque I

- En base a textos normativos, información de sistemas jurisdiccionales de FP, y/u otros recursos: ¿por qué la FP constituye una instancia del sistema educativo y es política pública?, ¿qué distingue la FP de otras estrategias propias del mundo del trabajo (por ejemplo, la capacitación empresarial)?

- En base a uno o varios casos de construcción de marcos de referencia de FP: ¿qué roles desempeñan las autoridades educativas y las organizaciones sectoriales (sindicatos, cámaras, organizaciones sociales territoriales, consejos profesionales, etc.) en los procesos de construcción, validación y ejecución de propuestas de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de articulación entre actores estatales y no estatales?

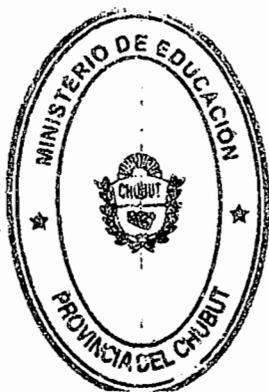
- En base a selección de textos normativos e información de sistemas de FP jurisdiccionales: ¿por qué la FP se define como ámbito específico de la ETP?, ¿cuáles son las características y propósitos específicos de la FP?, ¿qué vinculaciones tiene la FP con otros ámbitos de la ETP y otras modalidades y niveles del sistema educativo?

Bloque II

- En base a selección de textos normativos y casos de orden jurisdiccional, por ejemplo, de definición curricular, o de construcción de planes de mejora institucionales o jurisdiccionales: ¿qué atribuciones y responsabilidades tienen los niveles nacional, federal y provincial en el planeamiento, la implementación y el financiamiento de la FP?, ¿cuáles son los circuitos, y las responsabilidades de los distintos niveles, en el otorgamiento de validez a las certificaciones de la FP, el resguardo de las habilitaciones profesionales, el financiamiento de los distintos rubros a cubrir para garantizar el derecho a una FP en condiciones óptimas?

- En base a información sobre sistemas jurisdiccionales de FP: ¿qué modelos de organización y gestión de las instituciones de FP pueden identificarse?, ¿cuáles son las responsabilidades y compromisos de actores públicos y sectoriales en el planeamiento, la gestión y ejecución de la FP en el nivel de jurisdicción provincial?

- En base a información institucional y a normativas de aplicación específica a



ANEXO I

instituciones de FP: ¿cuáles son los roles y funciones de equipos directivos, administrativos y docentes en las instituciones de FP?, ¿cuáles son los mecanismos de acceso y movilidad entre funciones en las instituciones de FP?

- En base a lineamientos y diseños curriculares jurisdiccionales: ¿con qué insumos y mecanismos se realiza un diseño curricular jurisdiccional de FP?, ¿qué distinciones pueden hacerse entre el diseño curricular jurisdiccional, la gestión curricular institucional y la planificación docente?

- En base a normativa e información jurisdiccional: ¿cuáles son los organismos de representación colectiva docente, los dispositivos de negociación y su impacto en la definición de condiciones laborales y salariales de la profesión?

Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP o fuera de los mismos, en instituciones o establecimiento adecuados para tal fin. Además se llevarán adelante actividades de modo virtual, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **35 hs. Reloj**, Presentando además con una carga virtual de **30hs reloj**; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

2. Carga Horaria:

Carga horaria del módulo **50 Hs. Reloj.**

Carga horaria de prácticas profesionalizantes **35 Hs. Reloj.**

Carga horaria de prácticas modalidad virtual **30 Hs. Reloj.**

Módulo III: La enseñanza en la Formación Profesional

1. Prácticas profesionalizantes:

En relación con el módulo "La enseñanza en la Formación Profesional", se realizarán trabajos que permitan al alumno situarse en la práctica docente acercando su ejercicio al aula y su entorno real.

Bloque I:

- Debates, puesta en común, ateneos, etc.
- Elaboración de resúmenes, cuadros, comparativas
- Trabajos de apropiación de los contenidos como: juegos de rol, exposiciones orales, elaboración de textos, puesta en común de la experiencia personal entre otras.
- Estudios de caso, Investigaciones, entrevistas a alumnos, análisis de entorno y situación.

Modalidad virtual:

- Lectura de material
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos.
- Compleción de actividades multimedia.

Se recomienda el *trabajo en la modalidad taller* en el que sea posible reflexionar y deconstruir las representaciones sociales negativas sobre los adultos estudiantes de FP. Se propone trabajar sobre tres ejes:

¿Cómo vemos a nuestros estudiantes?

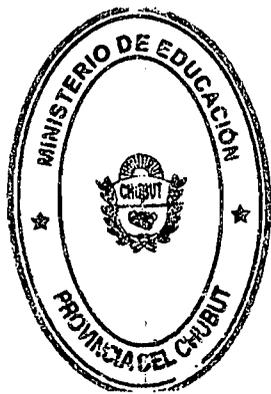
¿Cómo se ven nuestros estudiantes?

¿Cómo interactúan esas miradas?

Reflexionar críticamente sobre las diversas representaciones sociales relativas a las instituciones de FP y sus actores. Entre ellas: *representaciones ligadas al rechazo* (por procedencia social o étnica, edad, género, historia educativa o laboral); *representaciones*



ANEXO I



asociadas a la compasión. Se trata de reconocer en esas representaciones factores obturantes de cualquier posibilidad de vínculo educativo.

Relacionar estas representaciones sociales con los marcos teóricos y conceptuales del sujeto adulto como sujeto de aprendizaje.

Problematizar la noción de "diversidad" y sus relaciones con "diferencias", "aceptación" "tolerancia".

Al finalizar el cursado y como actividad de síntesis/integradora se podría trabajar en el análisis de una película, de una novela, un texto breve u otro en la que se pongan en evidencia: ¿qué representaciones negativas hacia los estudiantes de FP hemos advertido en nuestras prácticas? ¿Qué movimientos (individuales y/o colectivos-institucionales) son posibles para comenzar a modificar esas representaciones y su incidencia en las prácticas?

A partir de allí plantear dos o tres estrategias que resulten pertinentes para resignificar esas prácticas o modos de actuar, por ejemplo ¿cómo incorporamos lo que el sujeto de la FP es y sabe acerca del mundo del trabajo?

Bloque II:

- Debate.
- Elaboración de resúmenes, cuadros, comparativas.
- Trabajos de apropiación de los contenidos como: juegos de rol, exposiciones orales, elaboración de textos, puesta en común de la experiencia personal entre otras.
- Simulación de situaciones de aula.
- Estudio de casos.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos.
- Compleción de actividades interactivas.

Prácticas que permitan a los estudiantes comprender los aspectos prescriptos de la práctica del instructor (entre ellos el Perfil profesional considerando, a la vez, su definición y acuerdo federal y su impacto en la institucionalidad de la FP y en cada instructor) y los grados de libertad o de decisiones autónomas de las instituciones e instructores de Formación Profesional

Tales prácticas podrían referirse, entre otras, al análisis de casos, elaboración de mapas conceptuales en los que puedan registrarse las acciones, los responsables o actores intervinientes y los productos (normativas, acuerdos, documentos) alcanzados.

Bloque III:

- Análisis de las características y alcances de los distintos métodos evaluativos, elaboración de resúmenes, cuadros, comparativas.
- Simulación de situaciones de aula.
- Estudio de casos.
- Creación de enunciados, listas de cotejo y otras herramientas de evaluación.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos.
- Evaluaciones online.

Este bloque debería construir gradualmente y alcanzar como producto final:

1. La planificación del propio espacio formativo que incluya:

Las capacidades como propósito de la enseñanza.

El problema de la práctica profesional que organiza el módulo.

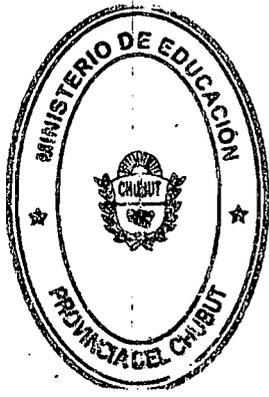
Estrategias de enseñanza seleccionadas y listado de actividades principales.

Desarrollo de una de esas actividades conforme a la estrategia estudio de casos, proyecto tecnológicos,

Contenidos que se trabajarán en cada actividad o en más de una.



ANEXO I



Entornos formativos requeridos.

Relaciones que es necesario establecer al interior del Centro y con actores del contexto.

Diseño de las prácticas profesionalizantes.

2. Una fundamentación conceptual de la planificación realizada que incluya:

Concepción del sujeto de aprendizaje.

Concepción del sujeto de enseñanza.

Modelo/s de enseñanza que se está considerando/priorizando/promoviendo.

Modelo/s de aprendizaje que estamos promoviendo.

Principios que orientan y organizan el diseño y prácticas de evaluación.

Bloque IV:

- Elaboración de planificaciones áulicas, hojas de ruta, etc.
- Simulación de situaciones de aula.
- Estudio de casos de re-planificación.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de planificaciones.

Al finalizar este bloque se recomienda retomar la planificación elaborada en el bloque 3: "Programación de la enseñanza y los entornos formativos" e incorporar el momento referido a evaluación.

Se podría incluir:

Momentos en que se va a evaluar y sus propósitos.

Elaboración de criterios a partir de los cuales va a realizar la evaluación de las capacidades.

Construcción de instrumentos para la evaluación (formas de obtención de evidencias) y su registro.

Simulación de uso de los resultados de la evaluación.

Fundamentar conceptualmente las decisiones tomadas reconociendo las particularidades de la evaluación de capacidades en Formación Profesional.

Bloque V:

Se recomienda el trabajo priorizando un enfoque en el que los alumnos deben apropiarse las técnicas específicas para su enseñanza en su ejercicio profesional. Se busca una práctica que promueva la reflexión y la adaptación de las técnicas a los perfiles del campo de experiencia del alumno así como a los espacios formativos en donde desarrolla su práctica docente. Se debe hacer hincapié en la constante evolución y actualización de las técnicas.

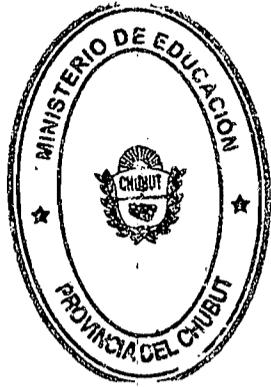
- Práctica de técnicas de RCP y Primeros auxilios
- Práctica con equipos para el combate del fuego (matafuegos, hidrantes, etc)
- Simulación y planificación de evacuaciones
- Análisis de riesgos en entornos formativos
- Estudio práctico de la utilización de los equipos de protección personal.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Diseño de plan de evacuación.
- Elaboración de protocolos de seguridad.
- Elaboración o completado de papeles/trámites respectivos a la seguridad e higiene.



ANEXO I



Bloque VI:

Se recomienda el trabajo priorizando un enfoque en el que los alumnos deben apropiarse las técnicas específicas para su enseñanza en su ejercicio profesional. Se busca una práctica que promueva la reflexión y la adaptación de las técnicas a los perfiles del campo de experiencia del alumno así como a los espacios formativos en donde se desarrolla. Se deberá hacer particular énfasis en el alumno como agente de multiplicación de conductas y formas de proceder pertinentes al trabajo dentro de sistemas de calidad.

- Aplicación de los sistemas 5 s, HACCP, ISO, etc... simulación de casos.
- Análisis y trabajo en los espacios formativos.

Modalidad virtual:

- Confección de informes y planes de organización del espacio.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de planos o esquemas.

Bloque VII:

Se busca promover la reflexión y el análisis sobre la propia práctica, la formación profesional y el campo laboral de referencia. Se deberá trabajar haciendo énfasis en la apertura este tipo de formación que garantice la integralidad de la FP.

- Debate y análisis de las diferentes estrategias para el abordaje de la formación inclusiva.
- Simulación de situaciones de aula.
- Estudio de casos
- Charlas a cargo de expertos en el área.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Análisis de material multimedia.
- Elaboración de textos.

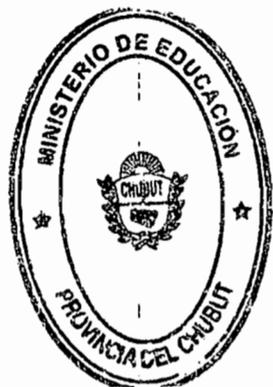
Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP o fuera de los mismos, en instituciones o establecimiento adecuados para tal fin. Además se llevarán adelante actividades de modo virtual, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **140 hs. Reloj**, Presentando además con una carga virtual de **42hs reloj**; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

2. Carga Horaria:

Carga horaria del módulo **200 Hs. Reloj**.
Carga horaria de prácticas profesionalizantes **140 Hs. Reloj**.



ANEXO I



Módulo IV: Práctica de la enseñanza en la Formación Profesional

1. Prácticas profesionalizantes:

A partir de situaciones de la práctica docente que puedan *simularse* (juego de roles cursantes instructores), *modelizarse* (diferentes modos de ser-docente) u observarse y de las *experiencias* de los propios cursantes recuperando su experiencia como docentes o como estudiantes.

Los cursantes deberán producir información, a partir de la reflexión crítica sobre esas prácticas, que den cuenta de:

Aspectos a mejorar

Aspectos valorados positivamente

Recomendaciones al "docente observado".

A partir de allí se realizarán prácticas efectivas con duración y autonomía progresivas: observaciones de clase, prácticas sistemáticas en situaciones de enseñanza, práctica supervisada. En todos los casos se dispondrá de tiempos para los procesos de reflexión sobre esas prácticas.

En el transcurso del desarrollo del módulo los cursantes deberán:

Realizar al menos dos observaciones de clases reales. Previo a su realización los cursantes deberán elaborar guías que funcionen como protocolos de observación y registro de información. Una secuencia de observación sugerida de complejidad creciente de la práctica de observación podría ser: la elaboración de las guías de información y de registro, aplicarlas en relación a material audiovisual de clases de formación profesional, luego observar y registrar una clase entre los cursantes del instructorado, y por último realizar una práctica de observación de clases de formación profesional real.

Como producto final de las observaciones se debería poder además dar cuenta de una reflexión individual y colectiva de las prácticas de observación que podría incluir:

¿Qué aprendí/aprendimos a partir de esas prácticas sobre las que se ha observado/reflexionado? ¿Qué aspectos de esas prácticas mejoraríamos y cómo?

Realizar al menos una práctica áulica supervisada (no equiparable ni se acota a una clase) **que se corresponda con un tema o una unidad temática.** Tal práctica *simulada o real debe ser significativa y abarcativa en relación a las capacidades definidas para este módulo.*

En ambos casos (observación y práctica áulica) se recomienda que los cursantes puedan utilizar diferentes formatos para comunicar la información relevante (por ejemplo qué se mejoraría de la clase observada, qué reflexiones surgen a partir de revisar la propia práctica supervisada). La referencia a diferentes soportes alude a: escritura, videos, entre otros.

Con anterioridad a cada práctica áulica se realizará un proyecto de clase: conteniendo la programación de clase en todas sus dimensiones: su relación con los requerimientos curriculares, el desarrollo de capacidades específicas en relación al perfil profesional, las estrategias de enseñanza y evaluación, prácticas formativas y el uso del entorno formativo.

Con la implementación del plan de clases se deberán poner en evidencia aspectos como: la presentación de capacidades a construir, su vínculo con el perfil profesional, la comunicación, el vínculo con los estudiantes, la organización del tiempo y espacio, las estrategias de enseñanza, su pertinencia en relación al contenidos de la enseñanza y las prácticas formativas.

Como producto final debería poder además dar cuenta de una reflexión **individual y colectiva** sobre las prácticas supervisadas que podría incluir: ¿qué aprendí/aprendimos a partir de esas prácticas sobre las que se ha reflexionado?

¿Qué aspectos de esas prácticas mejoraríamos y cómo?

¿Cómo lo aprendimos? ¿Qué condiciones institucionales deberían darse para que la reflexión sobre la práctica sea un factor clave de aprendizaje?

Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP. Además se llevarán adelante actividades de modo virtual abarcando espacios de reflexión y de búsqueda de información, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **60 hs. Reloj**, Presentando además con una carga virtual de **20 hs reloj**; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

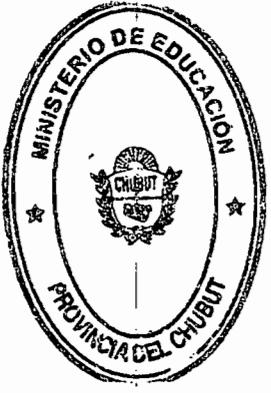
2. Carga Horaria:



ANEXO I

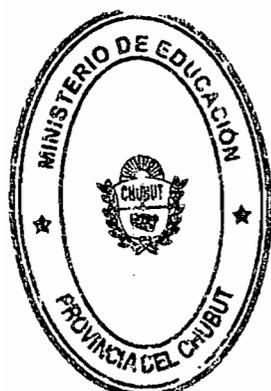
Carga horaria del módulo **80** Hs. Reloj.

Carga horaria de prácticas profesionalizantes **60** Hs. Reloj.





ANEXO I



Módulo V: Aproximación al sector socio productivo

1. Prácticas profesionalizantes:

El desarrollo de este módulo supone planificar y realizar actividades que favorezcan que las/os estudiantes indaguen, analicen y modelicen las características centrales de los modos y dimensiones que organizan a la actividad de producción de bienes y servicios propios de los sectores socio productivos, por otra parte, es central para el desarrollo del módulo, vincular estas características centrales del sector socio productivo con la conformación de la oferta de formación profesional a nivel de la jurisdicción. Este abordaje supone situar al estudiante en un rol de análisis más sistémico con respecto a su tarea específica como instructor creando condiciones para que el desempeño profesional de las/os instructores vincule su práctica con la del contexto socio productivo.

Como orientación general, las prácticas formativas a desarrollar en el módulo tendrán, como objeto de trabajo, diversas selecciones de fuentes de información, las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: Documentos de políticas públicas y planes estratégicos de desarrollo socio productivo y de políticas públicas laborales; material periodístico, convenios colectivo de trabajo, información censal de estadística laboral y económica sectorial producidos por organismos públicos o actores del mundo del trabajo y la producción (cámaras empresarias, sindicatos, Ong's.), documentos históricos, documentos normativos, entre otros. Por otra parte información pública sobre los sistemas de FP jurisdiccionales, la estructura de la oferta formativa y su organización: el mapa de figuras formativas sectorial, la distribución de la oferta formativa en relación al territorio y los sectores socio productivos. La selección de materiales de trabajo y actividades con ellos se organizará, preferentemente, en torno a problemas y preguntas clave para los propósitos del módulo y las capacidades profesionales que, con él, se busca construir.

Se recomienda el trabajo priorizando un enfoque en el que los alumnos deben apropiarse las técnicas específicas para su enseñanza en su ejercicio profesional.

Bloque I:

De manera de recomendación y orientación, se detallan a continuación algunos tópicos de ejemplos: En base a textos y documentos de políticas públicas e información estadística del sector socio productivo a nivel jurisdiccional: ¿Cuáles son las formas de agrupamiento productivo en el sector y subsectores?, ¿cómo se organiza la cadena de valor en el sector socio productivo? ¿Qué tipos de organización socioproductiva se configura en relación a la administración de las empresas, el propósito organizacional, el tamaño de las empresas, el volumen de producción y empleo que generan? ¿Las potencialidades y posibilidades en la dinámica del sector para el desarrollo de formas de trabajo autónomo y emprendimientos asociativos?

¿Cómo se configura los modelos productivos y de gestión de procesos de calidad en el sector?

En base a uno o varios documentos, material audiovisual de actores del mundo del trabajo y la producción: ¿Cuáles son las relaciones de empleo características en el sector socio productivo? ¿Qué peso tiene la negociación colectiva en la definición de las tareas de los puestos de trabajo y las relaciones funcionales en el proceso de trabajo? ¿Qué impacto tiene el trabajo registrado y no registrado en el sector? ¿El grado de flexibilización en la gestión de la fuerza laboral y los modos de contratación?

¿El papel de la FP en las relaciones laborales? ¿El grado de influencia en las dinámicas de las trayectorias laborales en relación a la formación profesional? ¿El mapa de riesgos laborales en el sector y las políticas de mejora de condiciones y medio ambiente del trabajo?

En base a la información sobre sistemas jurisdiccionales de FP: ¿qué sectores profesionales se priorizan desde el ámbito de la FP? ¿La correspondencia entre figuras formativas del sector profesional del ámbito de la FP y los roles ocupacionales definidos en el sector socio productivo? ¿Cuáles son las figuras formativas de formación profesional inicial en el sector profesional en los distintos niveles de certificación? ¿Cuáles corresponden a la formación profesional continua y capacitación laboral?

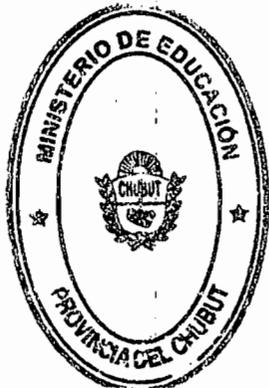
¿Las características de las habilitaciones del ejercicio profesional de las distintas figuras formativas del sector profesional?

Bloque II:

En base a información de políticas públicas y de las instituciones del mundo del trabajo: ¿cuáles son las dinámicas de innovación tecnológica a nivel del sector socio productivo y



ANEXO I



como se difunden en el entramado territorial?, ¿Qué escenarios de prospectiva de innovación tecnológica se visualizan en el sector socio productivo? De estos escenarios y dinámicas de innovación ¿cuáles serían las figuras formativas y perfiles profesionales que deberían ser revisados en base a las dinámicas de innovación tecnológica? La dinámica prospectiva de innovación tecnológica ¿tiende a crear nuevas figuras formativas? ¿O reformula las existentes en base al cambio de funciones de los perfiles profesionales, nuevas capacidades profesionales, o nuevos saberes tecnológicos que desplazan o reformulan a los existentes? ¿Cómo enriquece al rol de instructor en su práctica de enseñanza, el análisis de la información sistematizada de tendencias de innovación tecnológica en su sector profesional?

Bloque III:

En base a la legislación en lo atinente a lo laboral: ¿Cómo es la organización como sistema? ¿Cómo pueden ser las estructuras como organizaciones? ¿Cuáles son las legislaciones que regulan las relaciones laborales? ¿Que documentación deben presentar empleados y empleadores? ¿Qué clase de registros obligatorios median en una relación laboral? ¿Cómo se compone el salario? ¿Cuáles son los principales derechos laborales? ¿Cuales son los principales aspectos de la res 358/19 CFE? ¿Cuales son los principales indicadores de violencia de género y violencia laboral? ¿Cómo actuar ante ellos?-

Se desarrollaran actividades como

- Debates, puesta en común, ateneos.
- Elaboración de resúmenes, cuadros, comparativas.
- Trabajos de apropiación de los contenidos como: juegos de rol, exposiciones orales, elaboración de textos, puesta en común de la experiencia personal entre otras.
- Estudio de casos.
- Trabajos de relevamiento en el campo.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos, informes, encuestas, etc.
- Compleción de actividades interactivas.

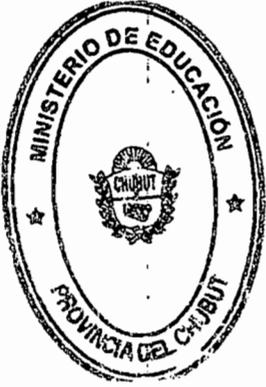
Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP o fuera de los mismos, en instituciones o establecimiento adecuados para tal fin. Además se llevarán adelante actividades de modo virtual, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **53** hs. Reloj, Presentando además con una carga virtual de **25** hs reloj; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

2. Carga Horaria:

Carga horaria del módulo **75** Hs. Reloj.
Carga horaria de prácticas profesionalizantes **53** Hs. Reloj.



ANEXO I



Módulo VI: Desarrollo Profesional

1. Prácticas profesionalizantes:

En referencia al módulo "Desarrollo Profesional" se desarrollaran actividades que permitan a los alumnos generar su plan personal de actualización y perfeccionamiento, brindado herramientas para la autoevaluación y reflexión sobre la propia práctica. Se orientara a los alumnos en plataformas y metodologías para ampliar sus conocimientos y certificaciones de base, así como para mantenerse actualizados en lo disciplinar.

Se desarrollaran actividades como:

- Elaboración de Autoevaluación personal, profesional y de la práctica, análisis FODA.
- Debates, puesta en común, ateneos.
- Elaboración de resúmenes, cuadros, comparativas.
- Trabajos de apropiación de los contenidos como: juegos de rol, exposiciones orales, elaboración de textos, puesta en común de la experiencia personal entre otras.
- Estudio de casos.
- Elaboración del proyecto personal de actualización y perfeccionamiento.

Modalidad virtual:

- Lectura de material.
- Observación de material multimedia.
- Elaboración de textos, informes, encuestas, etc.
- Compleción de actividades interactivas.

Se deberá tomar como punto de partida de las actividades del módulo, la autoevaluación para proceder a la elaboración del proyecto personal de actualización y perfeccionamiento como actividad integradora final.

Se propondrán actividades que podrán ser ejecutadas en los establecimientos de FP o fuera de los mismos, en instituciones o establecimiento adecuados para tal fin. Además se llevaran adelante actividades de modo virtual, pudiendo los estudiantes llevarlas adelante en sus propios equipos o en equipos pertenecientes a los Centros de Formación Profesional. Las prácticas planteadas para el módulo corresponden a un total de **37 hs. Reloj**, Presentando además con una carga virtual de **40 hs** reloj; garantizando las instituciones de FP, el desarrollo de las actividades que respondan a los contenidos del módulo.

2. Carga Horaria:

Carga horaria del módulo **50 Hs. Reloj.**

Carga horaria de prácticas profesionalizantes **37 Hs. Reloj.**



ANEXO I

V- ENTORNO FORMATIVO

a) **Características del entorno formativo en general:**

Entorno formativo deberá contar con un espacio aula/taller acondicionada para tal fin equipados con servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, gas, accesibilidad a sanitarios; condiciones ambientales, luminosidad y seguridad necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades planteadas.

b) **Características del entorno formativo en particular:**

El aula deberá contar con sillas, mesas, armarios para materiales, estantería, gabinetes y cajoneras para el guardado de los elementos de trabajo, papeles, etc.

Gabinete para albergar el equipamiento, manuales, componentes necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Deberá disponer de impresora, cañón y pantalla para proyectar u otros medios de proyección y computadoras que permitan la elaboración de documentación y la búsqueda de información. Equipos de PC con instalación de sistema operativo, software de ofimática y acorde a las practicas a realizar y acceso a internet.

En lo referente a los contenidos de seguridad e higiene es necesario contar con equipamientos específicos talés como torso RCP, extintores portátiles de polvo químico seco, proyector, botiquín de primeros auxilios.

Se deberá tener, además, acceso a diversos talleres de Formación Profesional para el desarrollo de diversas prácticas que requieran el estudio de los mismos o su uso para la simulación de distintas situaciones.

VI- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

VII-1. Criterio de Evaluación:

Los "criterios de evaluación" son orientadores que establecen el tipo (capacidad) y grado (nivel de exigencia/profundidad) del aprendizaje, respecto a los contenidos planificados. Son prescriptivos y sirven de referencia en los distintos momentos de la evaluación (diagnóstica, inicial, formativa o de proceso y final o sumativa). Regulan una determinada etapa del proceso de enseñanza y deben ser informados a los estudiantes, además son herramientas que sirven para acreditar los conocimientos mínimos y básicos alcanzados por los alumnos en el ámbito institucional, para promocionar a los estudiantes y en la planificación áulica, para acreditar los aprendizajes de cada unidad didáctica (módulo).

113

Módulo I: Alfabetización Informática
<p>Bloque I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desenvuelve con capacidad en sistemas operativos, ejecutando acciones de administración de archivos, carpetas y programas. • Mantiene su equipo y sus archivos libres de virus utilizando correctamente software de seguridad. • Opera una cuenta de almacenamiento virtual, resguardando datos y recuperándolos de la misma sin pérdida de información.
<p>Bloque II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crea archivos de textos con avanzado grado de complejidad aplicando herramientas que permitan un texto visualmente enriquecido y un formato parejo, ordenado y prolijo. • Crea planillas de cálculo funcionales, utilizando formulas y herramientas para ejecutar cálculos matemáticos básicos y búsquedas de información precisas.
<p>Bloque III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opera de manera efectiva en plataformas virtuales, creando su usuario, accediendo y navegando por sus distintos componentes.
Módulo II: Organización institucional de la Formación Profesional
Bloque I